

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 677-11 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, al Coronel Luis Eduardo Montilla Tamara, F.F.A.A., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana. G. O. No. 10647 del 16 de noviembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 677-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Coronel Luis Eduardo Montilla Tamara, F.F.A.A., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, que crea la Orden del Mérito Militar.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Categoría, al Coronel Luis Eduardo Montilla Tamara, F.F.A.A., Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la República Bolivariana de Venezuela en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ